



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

## **Intervención de la Delegación de México en el tema 82. "El Estado de Derecho en los Planos Nacional e Internacional"**

Nueva York, a 10 de octubre de 2014

### **Señor Presidente:**

Transmito mi felicitación a usted y a los miembros de la Mesa de esta Comisión por su elección y ratificamos nuestro compromiso para trabajar constructivamente con las otras delegaciones bajo su dirección.

México hace suya la intervención de Costa Rica en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y desea expresar los siguientes elementos en su capacidad nacional en este tema de suma importancia para mi país, que ha co-facilitado tanto la Declaración de Alto Nivel de 2012 como la resolución en el seno de esta Comisión.

México se une a otras delegaciones que han expresado su agradecimiento por los informes del Secretario General en la materia. En particular, damos la bienvenida y reconocemos el informe (A / 68/213 / Add.1) emitido de conformidad con la petición de nuestros jefes de estado y de gobierno en el párrafo 41 de la Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre el Estado de Derecho.

El debate sobre el Estado de Derecho en esta Comisión constituye siempre una oportunidad incomparable para reflexionar acerca de las formas y los medios para avanzar en la consideración del tema en esta Organización en el marco de sus vínculos con los pilares de paz y seguridad, derechos humanos y desarrollo.

Es por ello que México se une a los países que han hecho un llamado para un examen amplio de las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General.

Consideramos también que el plano internacional del Estado de Derecho es inseparable de cualquier discusión del tema y México habría dado la bienvenida a una mayor consideración de sus posibilidades en el último informe del Secretario General.

El estado de derecho concede previsibilidad y legitimidad a las acciones de los estados, fortalece su igualdad soberana y sustenta la responsabilidad de un Estado

para con todos los individuos. El Estado de Derecho es indispensable para el desarrollo y, además, como reconocimos en la Declaración, está firmemente vinculado a los derechos humanos y la democracia, además de formar parte de los valores y principios fundamentales, universales e indivisibles de las Naciones Unidas.

Es por esto que, si bien México reconoce la complejidad y las circunstancias particulares de este debate, así como la riqueza que refleja la diferencia de posiciones en el mismo, no puede compartir las objeciones a que las discusiones sobre Estado de Derecho se lleven a cabo de una manera estructurada y comprensiva y con la perspectiva del camino a seguir en el futuro.

México considera además que el estado de derecho es transversal e incide en varios aspectos de la labor de la Asamblea General y los demás órganos principales de esta Organización. Por lo anterior, es inviable limitar su consideración a esta Comisión.

La experiencia nos da la razón en este rubro si evocamos las negociaciones del Grupo de trabajo abierto para los Objetivos de desarrollo sostenible y en particular la extensa y compleja discusión en torno al objetivo 16 del documento final del Grupo, con relación a la mención de Estado de Derecho.

Reconocemos la inclusión del concepto en el mencionado objetivo, así como en metas relacionadas, si bien México hubiera deseado un reflejo más ambicioso en el documento, del compromiso de la comunidad internacional, en particular en materia de derechos humanos. México buscará reforzar dicho compromiso durante el próximo proceso intergubernamental para la definición de la agenda de desarrollo posterior a 2015.

Ratificamos que un buen punto de partida para las discusiones en este ámbito lo constituyen los elementos proporcionados por el Secretario General en su informe. No es ésta la primera vez que la Asamblea se enfrenta a un tema polémico o con enfática diferencia de posiciones. En el pasado, hemos utilizado un número de herramientas para examinar cuestiones complejas y multifacéticas y creemos que el debate debe centrarse en estas opciones y las posibilidades que presentan.

**Señor Presidente,**

Quisiera referirme brevemente al subtema seleccionado para esta sesión sobre: *el fortalecimiento del estado de derecho a través del acceso a la justicia* y la importancia de *compartir experiencias nacionales* en este contexto.

Mi país, como otros en la región y en todo el mundo enfrenta grandes desafíos y problemas muy serios en este ámbito. Sabemos que sin instituciones modernas y eficientes, es imposible contar con un estado de derecho sólido y eficaz donde la ley se cumpla sin excepciones ni demoras y todos, especialmente los grupos más vulnerables tengan acceso a la justicia.

Mi país se encuentra en el proceso de instrumentación del nuevo modelo de justicia penal acusatorio y adversarial, que busca combatir los vicios y problemas más apremiantes del sistema. Como reciente concreción del proceso de reformas, contamos con un Código Único de Procedimientos Penales. Este Código permitirá la aplicación homogénea de criterios judiciales, lo que generará mayores condiciones de certeza y seguridad jurídica en las tareas de procuración y administración de justicia.

De igual forma, hemos trabajado de manera intensa en la creación de capacidades y la promoción de derechos humanos en nuestros órganos judiciales, en consonancia con las reformas legales que otorgaron primacía a los derechos humanos, en especial a los consignados en instrumentos internacionales de los que México es parte. De igual manera, nuestra Fiscalía, la Procuraduría General de la República, se encuentra inmersa en un proceso de reestructura y reorganización que incluye su plena autonomía legal próximamente.

**Señor Presidente,**

México considera que los procesos en materia de estado de derecho deben ser encabezados y liderados por los estados miembros. Coincidimos con quienes han expresado lo fundamental de tomar en cuenta la pertenencia nacional (*national ownership*) en este tema.

Quisiéramos recordar en este contexto el tema de los compromisos (*pledges*) realizados en torno a la Declaración de Alto Nivel y a que también hace referencia especial el informe del Secretario General.

Consideramos que estos más de 400 compromisos voluntarios reflejan no sólo la riqueza de oportunidades de avance en materia de estado de derecho, sino que además representan un repertorio a inmejorable de experiencias en los ámbitos nacional e internacional en materia de Estado de Derecho.

México está dispuesto a iniciar este proceso y compartir sus experiencias en este contexto. Los compromisos de mi país abarcaron tanto experiencias nacionales como internacionales, en concreto en este último rubro, la promoción del Tratado sobre Comercio de Armas, de cuya pronta entrada en vigor nos congratulamos.

Mi país iniciará e invitará a los estados que así lo deseen a incorporarse a un ejercicio centrado en los compromisos realizados, con objeto de lograr un intercambio entre pares, de manera voluntaria y abierta, con el involucramiento de las instituciones nacionales y en el que podamos compartir las mejores prácticas y las experiencias resultado de hacer frente a los desafíos comunes a las sociedades en materia del fortalecimiento y promoción del Estado de Derecho en los planos nacional e internacional.

Muchas gracias